



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARÍA GENERAL

SUBVENCIÓN DEPORTES

DENOMINACIÓN: BECAS.

OBJETO/FINALIDAD:

Colaborar económicamente con las asociaciones deportivas, entidades sin ánimo de lucro y personas físicas, con la finalidad de fomentar la tecnificación deportiva en la realización de cursos formativos y eventos extraordinarios en las que los deportistas estén afiliados a alguna Federación Deportiva Aragonesa o desarrolle la actividad en una asociación de ámbito local.

FORMA DE CONCESIÓN:

La instrucción del procedimiento corresponderá a un técnico del Área de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos.

El instructor, previos los informes y los requerimientos de información complementaria a los solicitantes que considere oportunos, elevará el expediente a la comisión de selección, integrada por los miembros de la Comisión de Servicios Sociales y derechos Ciudadanos del Ayuntamiento de Ejea, para que emitirá dictamen al respecto.

El instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de selección, formulará la propuesta de resolución.

La competencia para resolver el procedimiento corresponde al Alcalde. La resolución será motivada y contendrá la relación de solicitantes a los que se concede subvención la cuantía de la subvención y mención expresa de la desestimación del resto de las solicitudes.

La resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se notificará a los interesados y se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de 2 meses desde la fecha en el Registro Municipal de la solicitud de subvención. El vencimiento de dicho plazo sin que se haya notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud.

PAGOS ANTICIPADOS: NO.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARÍA GENERAL

BENEFICIARIOS	SUBV.	JUSTIFICADO	A PAGAR
CDE Rítmica Ejea	905,00	1.308,50	905,00
CDE Rugby Ejea	1.493,25	1.563,60	1.493,25
CDE Tenis Ejea	226,25	285,00	226,25
CDE Full-Contact Ejea	2.217,25	2.247,06	2.217,25
Juan Miana Romeo	135,75	152,00	135,75
Carlos Miana Romeo	135,75	152,00	135,75
Diego Larcuen Ciudad	135,75	171,00	135,75
Julia Castillo Ferrández	135,75	930,00	135,75
Laura Castillo Ferrández	135,75	3.150,00	135,75
Jesús Tanco Navarro	181,00	385,00	181,00
José M ^a Calvo Laíta	362,00	1.654,71	362,00
	6.063,50	11.998,87	6.063,50

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 6.063,00 €.

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO: 11.998,87 €.

IMPORTE PAGADO: 6.063,50 €.

RESOLUCIONES DE REINTEGRO: 0,00 €.

SANCIONES IMPUESTAS: 0,00 €.